

# Presupuesto Ciudadano 2015



#### **Ingresos**



La transparencia y la rendición de cuentas es un reto central de la actual administración que conlleva a generar confianza y credibilidad en los organismos públicos ejecutores de los recursos. En este sentido, este documento denominado "Presupuesto Ciudadano 2015" tiene como finalidad difundir de forma clara y sencilla de donde provienen los recursos públicos y quienes son los ejecutores, así como el destino y beneficiarios de su ejecución.

El presente documento esta orientado en la explicación de las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?
- 2.- ¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?
- 3.- ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?
- 4.- ¿Quién gasta?
- 5.- ¿En qué se gasta?
- 6.- ¿Para qué se gasta?

### **Egresos**





### i Que es la Ley de Ingresos y cual es su importancia?



La Ley de Ingresos es el documento mediante el cual se registran las estimaciones de recursos de origen federal y local a obtener durante un ejercicio fiscal, mismo que permite al gobierno dar atención a las prioridades y demandas económicas y sociales.

En el último cuatrimestre del año, el Ejecutivo estatal envía oficialmente la Iniciativa de la Ley de Ingresos al Congreso del Estado para su análisis y discusión, misma que debe ser aprobada a más tardar el 31 de diciembre.



### Congreso aprueba Ley de Ingresos





### iDe dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?



Los ingresos son obtenidos del cobro de los impuestos, derechos, aprovechamientos y otras contribuciones, así como de los recursos provenientes de la federación, como son: las participaciones, las aportaciones federales y las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.





Impuestos	15,495.0 3,611.4 10,137.9 2,537.9 1,328.9
Productos   330.1   Fais   Fais	10,137.9 2,537.9
Aprovechamientos 4,561.9 Otros 18.8 Fortamun Fam Ingresos Federales 72,154.6 Faeta Participaciones Fiscales Federales 22,814.3 Fafef Fando General de Participaciones 20,049.8 Fafef	2,537.9
Otros 18.8 Fortamun Fam Ingresos Federales 72,154.6 Faeta Participaciones Fiscales Federales 22,814.3 Fafet Fondo General de Participaciones 20,049.8 Fafet	36
Ingresos Federales 72,154.6 Fam Participaciones Fiscales Federales 22,814.3 Fafef Fondo General de Participaciones 20,049.8 Fafef	1,328.9
Participaciones Fiscales Federales 22,814.3 Fasp Fondo General de Participaciones 20,049.8 Fafef	
Participaciones Fiscales Federales 22,814.3 Fasp Fondo General de Participaciones 20,049.8 Fafef	292,0
Fondo General de Participaciones 20,049.8 Fafef	323.0
	1,918.3
FORGO DE FOMENTO MUNICICARII 535.4 Convenies	598.2
·	000.2
Partic. por Impuestos Especiales 178.7  Fondo do Figuria de Transferencias, Asignacion	13,099.8
Subsidios y Otras Ayudas	
Fondo Compensación 648.1	
Fondo de Extracción de Hidr. 373.3	
Ingresos Totales \$	80,393.1



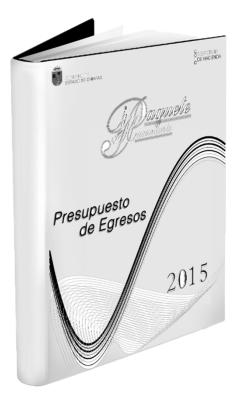
### i Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?



Con el Presupuesto de Egresos se financian a rubros de gran Importancia como: educación, salud, asistencia social, servicios básicos, vivienda, justicia, seguridad, infraestructura, turismo y la actividad agropecuaria y pesquera, principalmente. Este presupuesto esta orientado a fortalecer el desarrollo social y económico del Estado atendiendo principalmente los objetivos siguientes: la conservación y protección del medio ambiente, combatir la pobreza y el hambre y promover el desarrollo sustentable.

En el último cuatrimestre del año, el Ejecutivo estatal oficialmente envía el Proyecto de Presupuesto de Egresos al Congreso del Estado para su análisis y discusión, mismo que debe ser aprobado a más tardar el 31 de diciembre.

#### Presupuesto de Egresos 2015





# l Quién gasta?



Los organismos públicos con base a sus atribuciones son responsables de atender las prioridades y necesidades de la ciudadanía, es decir, son los ejecutores directos del gasto público,.

Cada organismo publico es responsable del uso y destino de los recursos, así como de rendir cuentas y publicar los resultados de sus programas y proyectos institucionales y de Inversión.

Este presupuesto integra los gastos de los Poderes: Legislativo, Judicial y Ejecutivo, así como de los Órganos Autónomos, las Entidades Paraestatales y los Municipios.

#### Clasificación Administrativa

(Cifras en Millones de Pesos)

CONCEPTO	Aprobado 2015
TOTAL	80,393.1
Poder Ejecutivo	42,628.8
Poder Legislativo	420.4
Poder Judicial	873.9
Órganos Autónomos	1,624.4
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	34,845.6



# iEn qué se gasta?



### Capítulos de Gasto

(Cifras en Millones de Pesos)

El gasto público es distribuido a través de los diversos
capítulos de gasto, los cuales están asignados al pago de
sueldo de maestros, médicos, enfermeras, policías, así
como para servidores públicos con funciones
administrativas; en la adquisición de materiales y
suministros, servicios generales, bienes muebles e
inmuebles; en la inversión pública (construcción de
escuelas, hospitales, centros de salud, carreteras y
unidades deportivas, en la infraestructura agropecuaria y
pesquera, turística) y en las actividades propias de los
122 municipios del Estado.

	Capítulos de Gasto	Aprobado 2015
	Total	80,393.1
1000	Servicios Personales.	34,250.0
2000	Materiales y Suministros.	3,357.2
3000	Servicios Generales.	3,702.7
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	7,511.1
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	83.0
6000	Inversión Pública.	7,647.4
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones.	3,061.2
8000	Participaciones y Aportaciones.	19,440.8
9000	Deuda Pública.	1,339.7



# i Para qué se gasta?



### **Desarrollo Social**

(Cifras en Millones de Pesos)



El gobierno gasta para garantizar que las madres solteras, la niñez, los adultos mayores, los indígenas y migrantes tengan mejores condiciones de bienestar y calidad de vida, fundamentalmente, se priorizan sectores con mayor impacto social, tales como: educación, salud, alimentación, servicios, básicos y, la protección y conservación del medio ambiente.

Por su relevancia, el presupuesto aprobado a la finalidad de Desarrollo Social para 2015 asciende a 48 mil 581.7 millones de pesos, mismas acciones que contribuyen en el cumplimiento de objetivos del milenio y de las políticas publicas del Plan de Desarrollo Estatal.



\* % del Gasto Programable

Educación \$ 30,771.1

Salud \$ 8,932.9

Vivienda y Servicios \$ 3,942.5 Protección Social \$ 4,015.6

Otras Funciones \$ 919.6

# i Para qué se gasta?



#### **Desarrollo Económico**

(Cifras en Millones de Pesos)



Transporte \$ 1,888.6

Comunicaciones \$ 826.4

> Turismo \$ 282.6

Agropecuario y Pesca \$ 812.6

> Otras Funciones \$ 486.5

El gobierno gasta para impulsar la modernización, el crecimiento y el Desarrollo Económico del Estado, fundamentalmente se invierte en el sector agropecuario y pesquero impulsando el dinamismo de los sectores productivos del Estado, el turismo, las comunicaciones y transportes, la ciencia y la tecnología, el empleo, entre otros asuntos económicos, y comerciales.

El presupuesto aprobado a la finalidad de desarrollo económico en 2015 es de 4 mil 296.7 millones de pesos, acciones que coadyuvan a fortalecer la economía estatal, favorecer el empleo y mejorar los ingresos para las familias chiapanecas.

# i Para qué se gasta?



#### Gobierno

(Cifras en Millones de Pesos)



El gobierno gasta para garantizar a la población la seguridad de sus familias, así como para impartir y procurar la justicia con equidad, administrar con eficiencia y eficacia las finanzas públicas y atender los asuntos de política interior. Además de las funciones legislativas que competen al Congreso del Estado y en la fiscalización de los recursos públicos.

El presupuesto aprobado a la finalidad de Gobierno en 2015 es de 8 mil 261.3 millones de pesos, mismas acciones que coadyuvan a mantener el orden social, y garantizar un clima de gobernabilidad en el Estado.

Orden y Seguridad \$ 2,823.4

Justicia \$ 2,539.9

Asuntos Hacendarios \$ 819.3 Política de Gobierno \$ 1,443.8

> Otras Funciones \$ 634.9



### l Qué pueden hacer los ciudadanos?



Para dudas o aclaraciones:



Secretaría de Hacienda:

http://www.haciendachiapas.gob.mx/marco-juridico/Estatal/leyes-decretos.asp.

Secretaría de la Función Pública.

http://www.fpchiapas.gob.mx/transparencia/infomex.

Unidad de Enlace de Transparencia y Acceso de la Información Pública de la Secretaría de Hacienda del Estado.

Tel. 69 1-40-40, 69 1-40-20, 69 1-40-43. Ext. 65016

